



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 16 de Febrero de 2017

SUMARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE CONEXIÓN ENTRE AMBAS MARGENES DEL EMBALSE DE BUENDIA. CLAVE: 03.100.177/3602 TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCOCER, ALCOHUJATE Y CAÑAVERUELAS. PAGO INTERESES DE DEMORA.

BOP-GU-2017 - 409

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE BY-PASS EN LA CONDUCCION PRINCIPAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE ALMOGUERA-MONDEJAR ENTRE LOS PPK. 15,771 A 16,077 Y 34,319 A 35,480. TERMINOS MUNICIPALES DE AMBITE, ARANZUEQUE Y FUENTENOVILLA (MADRID Y GUADALAJARA). EXPEDIENTE 03.199.0004/3612. PAGO INTERESES DE DEMORA

BOP-GU-2017 - 410

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2017

BOP-GU-2017 - 411

AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS

APROBACIÓN DEFINITIVA

BOP-GU-2017 - 412

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

BOP-GU-2017 - 413

AYUNTAMIENTO RILLO DE GALLO

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 414

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR BANKIA, S.A., CONTRA ACUERDO PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

BOP-GU-2017 - 415

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA PELA ALTO SORBE (GALVE DE SORBE)

PUBLICACION INICIAL PRESUPUESTO MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA PELA ALTO SORBE 2017

BOP-GU-2017 - 416

JUZGADO SOCIAL 1 GUADALAJARA

ETJ 14/2017

BOP-GU-2017 - 417

JUZGADO SOCIAL Nº 2 DE GUADALAJARA

EDICTO MGT 841/16-J

BOP-GU-2017 - 418

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO DE LICITACIÓN- CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERA EN EL MUP Nº 134-SIERRA MOLINA -PAA 2016-LOTE II

BOP-GU-2017 - 419

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO DE LICITACIÓN- CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERA EN EL MUP Nº 134-SIERRA MOLINA -PAA 2016-LOTE I

BOP-GU-2017 - 420

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO DE LICITACIÓN- CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MUP Nº 112-COMÚN DE CALDEREROS. T.M. ANCHUELA DEL PEDREGAL/MOLINA DE ARAGÓN

BOP-GU-2017 - 421



ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE CONEXIÓN ENTRE AMBAS MARGENES DEL EMBALSE DE BUENDIA. CLAVE: 03.100.177/3602 TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCOCER, ALCOHUJATE Y CAÑAVERUELAS. PAGO INTERESES DE DEMORA.

409

El día 10 de marzo de 2017, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados, de los intereses de demora a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE CONEXIÓN ENTRE AMBAS MARGENES DEL EMBALSE DE BUENDIA. CLAVE: 03.100.177/3602 TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCOCER, ALCOHUJATE Y CAÑAVERUELAS, siguientes:

TM	FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULARES
ALCOCER	EX03/38-00-14	515	6	M ^ª PILAR GONZALEZ MINGUEZ, MARTIN GONZALEZ MINGUEZ, MARIANO GONZALEZ MINGUEZ, RAFAEL GONZALEZ MINGUEZ
ALCOCER	EX03/38-00-25	515	63	LUIS MAS DUQUE
ALCOCER	EX03/38-00-27	514	10031	GOLF HOTEL DE MADRIMAR, S.A
ALCOCER	EX03/38-00-28	514	32	JOSE MARIA FERNANDEZ TELLADO-MARTINEZ
ALCOCER	EX03/38-00-30	515	28	JAIME ILLANES SENDIN
ALCOCER	EX03/38-00-31	511	56	MERCEDES GONZALEZ CORT
ALCOCER	EX03/38-00-9	513	100	LUIS MAS DUQUE

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 8 de febrero de 2017. LA SECRETARIA GENERAL, M^ª Delfina Gil Fernández



ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE BY-PASS EN LA CONDUCCION PRINCIPAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE ALMOGUERA-MONDEJAR ENTRE LOS PPKK. 15,771 A 16,077 Y 34,319 A 35,480. TERMINOS MUNICIPALES DE AMBITE, ARANZUEQUE Y FUENTENOVILLA (MADRID Y GUADALAJARA). EXPEDIENTE 03.199.0004/3612. PAGO INTERESES DE DEMORA

410

El día 30 de marzo de 2017, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados, de los intereses de demora a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE BY-PASS EN LA CONDUCCION PRINCIPAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE ALMOGUERA-MONDEJAR ENTRE LOS PPKK. 15,771 A 16,077 Y 34,319 A 35,480. TERMINOS MUNICIPALES DE AMBITE, ARANZUEQUE Y FUENTENOVILLA (MADRID Y GUADALAJARA). EXPEDIENTE 03.199.0004/3612, siguientes:

TM	Finca	Polígono	Parcela	Titulares
AMBITE	03.319-0220/310V/01006	2	00020	JOSE JAVIER RIVERA LARRAYA, M ^a EUGENIA OLALQUIAGA SORIANO
AMBITE	03.319-0220/310V/01007	2	00022	JOSE JAVIER RIVERA LARRAYA, M ^a EUGENIA OLALQUIAGA SORIANO
AMBITE	03.319-0220/310V/01009	2	00025	JOSE JAVIER RIVERA LARRAYA, M ^a EUGENIA OLALQUIAGA SORIANO
ARANZUEQUE	03.319-0220/310V/02003	1	00051	JESÚS GÓMEZ OCHOA Y M ^a DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SÁNCHEZ
ARANZUEQUE	03.319-0220/310V/02004	1	10051	JESÚS GÓMEZ OCHOA Y M ^a DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SÁNCHEZ

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 8 de febrero de 2017. LA SECRETARIA GENERAL, María Delfina Gil Fernández



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2017

411

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento de Alcocer el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el presente ejercicio de 2017, así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad al presente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

Presupuesto de Gastos

Capítulos	CONCEPTO	Euros
1	Gastos de Personal	133.100,00 €
2	Gastos en Bienes corrientes y de servicios	220.319,19 €
3	Gastos financieros	100,00 €
4	Transferencias corrientes	00,00 €
6	Inversiones reales	55.0000,00 €
7	Transferencias de capital	00,00 €
8	Activos financieros	00,00 €
9	Pasivos financieros	00,00 €
TOTAL.....		408.519,19€



Presupuesto de Ingresos

Capítulos	CONCEPTO	Euros
1	Impuestos Directos	268.082,72 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	53.728,47 €
4	Transferencias corrientes	56.208,00 €
5	Ingresos patrimoniales	20.500,00 €
6	Enajenación de bienes reales	00,00 €
7	Transferencias de capital	00,00 €
8	Activos financieros	00,00 €
9	Pasivos financieros	00,00 €
TOTAL.....		408.519,19€

Plantilla de Personal

- Núm. de orden: 1
- Denominación de la plaza : Secretaría-Intervención
- Grupo B
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Interinidad.

- Núm. de orden: 2
- Denominación de la plaza : Auxiliar Administrativo
- Grupo
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato indefinido

- Núm. de orden: 3
- Denominación de la plaza : Operario de servicios múltiples
- Grupo
- Número de puestos: 3
- Forma de provisión: contrato indefinido

- Núm. de orden: 4
- Denominación de la plaza : Limpiadora
- Grupo
- Número de puestos: 2
- Forma de provisión: contrato indefinido



- Núm. de orden: 5
- Denominación de la plaza : Operario de servicios múltiples
- Grupo
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal

- Núm. de orden: 6
- Denominación de la plaza : Monitor sala informática
- Grupo
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal

Podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 151.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 151.

Alcocer a 13 de enero de 2017.El Alcalde-Presidente: Agustín Cámara Cervigón

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS

APROBACIÓN DEFINITIVA

412

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



Presupuesto de gastos 2017		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	31.360,15 €
2	Corrientes en bienes y servicios	48.482,25 €
3	Financieros	203,60 €
4	Transferencias corrientes	- €
5	Fondo de Contingencia	- €
6	Inversiones reales	15.779,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	95.825,00 €
Presupuesto de ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	32.500,00 €
2	Impuestos indirectos	5.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	41.125,00 €
4	Transferencias corrientes	17.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	200,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	95.825,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 30)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón (según convocatoria de subvenciones)	1
Total	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valdegrudas, a 9 de febrero de 2017. El Alcalde-Presidente. Fdo. Gregorio Santamaría Sánchez.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

413

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 11 de febrero de 2017 se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tórtola de Henares.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Tórtola de Henares a 13 de febrero de 2017. El Alcalde, Fdo.: Martín Vicente Vicente

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO RILLO DE GALLO

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2017

414

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de



reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Rillo de Gallo a 9 de febrero del 2017. EL ALCALDE: Fdo Jose López Perez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR BANKIA, S.A., CONTRA ACUERDO PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

415

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Guadalajara, BANKIA, S.A. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente al Acuerdo Plenario del Excmo. Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara de fecha 5 de octubre de 2016, sobre CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Procedimiento Ordinario 128/2016), concretamente, contra la desestimación de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo urbanístico del Sector Res. VI del POM de Pozo de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, para su general conocimiento, se hace público que por Resolución de Alcaldía núm. 29/2017 de fecha 13 de febrero, se ha acordado la remisión del expediente administrativo 252/2016 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Guadalajara, y la notificación del acuerdo a los posibles interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante el órgano judicial en el plazo de nueve días.

En Pozo de Guadalajara, 14 de febrero de 2017. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero.



MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA PELA ALTO SORBE (GALVE DE SORBE)

PUBLICACION INICIAL PRESUPUESTO MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA PELA ALTO SORBE 2017

416

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los Art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al publico a efectos de reclamaciones, el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la entidad en Sesión celebrada el 12 de febrero de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 170 Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del citado artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

1. Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: 15 días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOP.
2. Lugar de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad Sierra Pela-Alto Sorbe.

En Galve de Sorbe a 14 de febrero de 2017. El Presidente. Firmado, Francisco Javier Lopez Lorenzo.

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO SOCIAL 1 GUADALAJARA

ETJ 14/2017

417

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: MBD

NIG: 19130 44 4 2015 0001296

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000014 /2017

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000597 /2015

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: JOSE LUIS BAYONA CASTRO

ABOGADO/A: OSCAR DE LA OSA MENDO

DEMANDADO/S D/ña: DAHLIA ATLANTICO, S.L.

E D I C T O

A DAHLIA ATLANTICO S.L, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ n° 14/2017 se ha dictado Auto y Decreto de Ejecución de fecha 02/02/2017, contra la que cabe interponer recurso de revisión en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito n° 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara a 2 de febrero de 2016 .EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO SOCIAL N.º 2 DE GUADALAJARA

EDICTO MGT 841/16-J

418

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: BCS

NIG: 19130 44 4 2016 0001783 Modelo: N28150

MGT MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES LABORALES 0000841 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre MOV.GEOG.Y FUNCIONAL

DEMANDANTE/S D/ña: GRIGORE PARASCHIV - ABOGADO/A: YASMINA CANALEJO
AGLIO PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: INVENIA MULTISERVICIOS SL, SMITH MTTO SL ABOGADO/A: ,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

E D I C T O

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. GRIGORE PARASCHIV contra SMITH MTTO, SLU , en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000841 /2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a SMITH MTTO, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/2/2017 a las 9:00 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 002, para la



celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SMITH MTTO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a diez de febrero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO DE LICITACIÓN- CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERA EN EL MUP Nº 134-SIERRA MOLINA -PAA 2016-LOTE II

419

1. - Entidad adjudicadora: Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra (CRSMT)
2. - Objeto del contrato: Aprovechamiento de MADERA en el M. U. P. n.º 134-Sierra Molina; Clase: MADERA de *Pinus sylvestris*; Carácter: Ordinario-LOTE II; Localización: MUP 134-Sección 1, Cuartel B, Cantón 107; Cosa cierta: 608 pies verdes; Cuantía inicial: 325 m.c.; Tasación unitaria: 32,00 €/m.c.; Total: 10.400,00 €, IVA excluido.
3. - Plazo de ejecución: 1 año desde la adjudicación.
4. - Condiciones: Las establecidas en los Pliegos.
5. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. a) Tramitación: Ordinaria; b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio (precio más alto)/subasta
6. - Presupuesto base de licitación: Tipo de licitación al alza: El expresado en el apartado 2.
7. - Garantías: a) Provisional: 3% del presupuesto base de licitación (312,00 €) Definitiva: 5% del importe de adjudicación. Complementaria: 5% del importe de adjudicación.
8. - Presentación de proposiciones; - Lugar: En la Secretaría de la CRSMT. - Plazo: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14:00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente; - Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula 16 del Pliego.
9. - Apertura de Proposiciones: Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en la sede de la CRSMT, sita en Camino de la Conejera nº 1 de Molina de Aragón (Guadalajara), a las 13:00 horas del tercer día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. Si el día señalado fuera sábado o inhábil, se considerará referido al primer día hábil siguiente.
10. - Obtención de documentación e información: Secretaría de la CRSMT. Camino de la Conejera, 1. Molina de Aragón (Guadalajara). Teléfono: 949/832205 Fax: 949/830121;
11. - Otras informaciones: Cualquier gasto derivado de este aprovechamiento (presupuestos, tasas, impuestos, mediciones, etc.), serán por cuenta del adjudicatario.
12. - Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios corren por cuenta del



adjudicatario.

13. - Publicidad del pliego. En la Secretaría de la CRSMT y en el Perfil del Contratante a través de la página web: <http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>.

Molina de Aragón, 26 de enero de 2017. El Administrador, Fdo.- Mariano Colás Merino.

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO DE LICITACIÓN- CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERA EN EL MUP Nº 134-SIERRA MOLINA -PAA 2016-LOTE I

420

1. - Entidad adjudicadora: Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra (CRSMT).
2. - Objeto del contrato: Aprovechamiento de MADERA en el M. U. P. n.º 134-Sierra Molina; Clase: MADERA de *Pinus sylvestris*; Carácter: Ordinario-LOTE I; Localización: MUP 134-Sección 1, Cuartel F, Cantón 66; Cosa cierta: 480 pies verdes; Cuantía inicial: 500 m.c. ; Tasación unitaria: 30,00 €/m.c.; Total: 15.000,00 €, IVA excluido.
3. - Plazo de ejecución: 1 año desde la adjudicación.
4. - Condiciones: Las establecidas en los Pliegos.
5. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. a) Tramitación: Ordinaria; b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio (precio más alto)/subasta.
6. - Presupuesto base de licitación: Tipo de licitación al alza: El expresado en el apartado 2.
7. - Garantías: a) Provisional: 3% del presupuesto base de licitación (450,00 €) Definitiva: 5% del importe de adjudicación. Complementaria: 5% del importe de adjudicación.
8. - Presentación de proposiciones; - Lugar: En la Secretaría de la CRSMT. - Plazo: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14:00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente; - Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula 16 del Pliego.
9. - Apertura de Proposiciones: Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en la sede de la CRSMT, sita en Camino de la Conejera nº 1 de Molina de Aragón (Guadalajara), a las 13:00 horas del tercer día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la



presentación de proposiciones. Si el día señalado fuera sábado o inhábil, se considerará referido al primer día hábil siguiente.

10. - Obtención de documentación e información: Secretaría de la CRSMT. Camino de la Conejera, 1. Molina de Aragón (Guadalajara). Teléfono: 949/832205 Fax: 949/830121.
11. - Otras informaciones: Cualquier gasto derivado de este aprovechamiento (presupuestos, tasas, impuestos, mediciones, etc.), serán por cuenta del adjudicatario.
12. - Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.
13. - Publicidad del pliego. En la Secretaría de la CRSMT y en el Perfil del Contratante a través de la página web: <http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>.

Molina de Aragón, 26 de enero de 2017. El Administrador, Fdo.- Mariano Colás Merino.

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARIAS Y OTROS

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO DE LICITACIÓN- CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MUP N^o 112-COMÚN DE CALDEREROS. T.M. ANCHUELA DEL PEDREGAL/MOLINA DE ARAGÓN

421

1. - Entidad adjudicataria: Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra (CRSMT).
2. - Objeto del contrato:
 - a. Descripción: Aprovechamiento de caza en el M. U. P. n^o 112- Común de Caldereros;
 - b. Modalidad: A riesgo y ventura.
 - c. Características: Cuantía: 717,00 Ha;
3. - Plazo: La duración del aprovechamiento será de 4 anualidades. Temporadas de caza desde 2017/2018 a 2020/2021, finalizando en todo caso el 31 de marzo de 2021. La época de realizar el aprovechamiento será del 1 de abril al 31 de marzo de cada año.
4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a. Tramitación: Ordinaria;
 - b. Procedimiento: Abierto mediante Subasta (oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación: precio más alto).
5. - Presupuesto base de licitación: Tipo de licitación al alza: 5.000,00 €/año (IVA excluido).



6. - Garantías:
 - a. Provisional: 3% = 600,00 €.
 - b. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a la totalidad de las anualidades/temporadas de caza.
7. - Presentación de proposiciones:
 - Lugar: En la Secretaría de la CRSMT- Cmno. de la Conejera, 1 -Molina de Aragón (Guadalajara).
 - Plazo: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14:00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente;
 - Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula 15 del Pliego.
8. - Apertura de Proposiciones:

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en la sede de la CRSMT, sita en Camino de la Conejera nº 1 de Molina de Aragón (Guadalajara), a las 13:00 horas del tercer día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. Si el día señalado fuera inhábil, se considerará referido al primer día hábil siguiente.
9. - Obtención de documentación e información:

Secretaría de la CRSMT. Cmno. Conejera, 1. Molina de Aragón (Guadalajara).Teléfono: 949/832205 Fax: 949/830121;
Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.
10. - Otras informaciones:

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares.
Cualquier gasto derivado de este aprovechamiento (presupuestos, tasas, IVA y otros impuestos, mediciones, Plan Técnico de caza, en su caso, matrícula, daños a cultivos, etc.), serán por cuenta del adjudicatario, quedando la Comunidad exenta de todos los gastos que puedan originarse.
11. - Publicidad del pliego.

Estará de manifiesto en la Secretaría de la CRSMT y en el Perfil del Contratante a través de la página web:
<http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>.

Molina de Aragón, 03 de febrero de 2017.La Secretaria, Fdo.- Paloma García de la Serrana Montero.